

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TALENTO HUMANO

Bogotá D.C., enero de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5
3. RESPONSABLES.	5
4. LIDERAZGO Y COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN.	5
4.1 POLÍTICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	5
4.2 OBJETIVOS, METAS E INDICADORES	6
4.2.1 Objetivo General	6
4.2.2 Objetivos estratégicos.....	6
4.2.3 Indicadores y metas.....	7
5. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DEL SG-SST.....	8
5.1 DOCUMENTACIÓN	8
5.2 NIVELES DE RESPONSABILIDAD Y RENDICION DE CUENTAS DEL SG-SST.....	9
5.2.1 DIRECCIÓN: Dirección General, Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Directivos y Coordinadores	9
5.2.2 responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:.....	10
5.2.3 Trabajadores y Contratistas:	10
5.2.4 Sub-Contratistas:	11
5.2.5 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST):	11
5.2.6 Comité de Convivencia Laboral:.....	12
5.2.7 Brigada de Emergencias:	13
5.3 CAPACITACIÓN.....	13
5.4 Comunicación	14
6 ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	14
7 SEGUIMIENTO Y CONTROL	16
ANEXO 1. PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo	17
--------------------------------------------------------------------------------	-----------

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio Geológico Colombiano es una entidad de ciencia y tecnología, cuya misión es la de contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de la investigación y la producción de conocimiento geocientífico, atendiendo a las políticas del Gobierno Nacional.

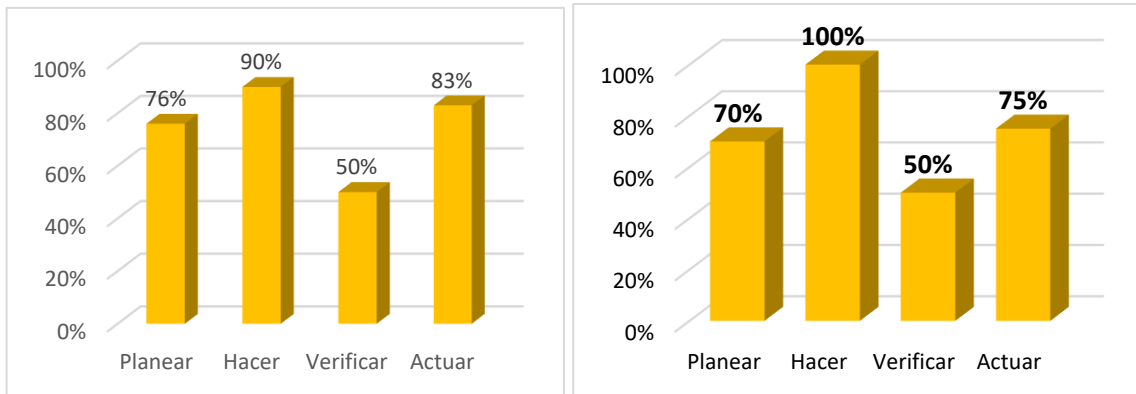
Mediante la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (para efectos del presente documento, también podrá identificarse como SG-SST), la entidad mantiene su compromiso en la prevención de riesgos laborales, partiendo de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos acordes con su naturaleza misional, estableciendo los controles necesarios de forma que permita una adaptación a los cambios generados en la Entidad, creando un ambiente laboral seguro y saludable, el cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la Seguridad y Salud en el Trabajo (para efectos del presente documento, también podrá identificarse como SST),, como lo define el Decreto Único del Sector Trabajo 1072 de 2015.

En cumplimiento a la normativa vigente con relación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se establece el plan de trabajo para el año 2024 a través de la prevención de los riesgos laborales asociados a los diferentes procesos que se desarrollan en la Entidad, mediante la implementación de los siguientes programas:

- ✓ Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo
- ✓ Programa de Higiene y Seguridad Industrial

Dichos programas se desarrollan por medio de estrategias que permiten el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, logrando fortalecer

la gestión del Sistema de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y en base a ello se muestra a continuación el comparativo de los resultados de la autoevaluación de los años 2022 y 2023:



De acuerdo con los gráficos anteriores se visualiza un aumento del puntaje obtenido para el año 2023, lo que sugiere una valoración “Aceptable”, que implica: continuar trabajando y priorizar dentro del plan de trabajo los siguientes puntos:

Planear:

- ✓ Evaluación y selección de proveedores y contratistas.
- ✓ Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- ✓ Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- ✓ Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Verificar:

- ✓ Planificación auditorías con el COPASST.

Actuar:

- ✓ Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección.

Teniendo en cuenta lo anterior, es indispensable seguir enfocando recursos humanos y financieros en el mantenimiento de los controles preventivos y/o correctivos que se

generan y que afectan la salud física y mental de los trabajadores, así como definir y ejecutar estrategias que permitan mantener y mejorar aquellos otros aspectos asociados a la mitigación de los riesgos críticos identificados en el diagnóstico de condiciones de trabajo y fortalecer los controles y acciones que conlleven a la mejora continua del SG-SST.

2. ALCANCE DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo aplica a todos los colaboradores del Servicio Geológico Colombiano.

3. RESPONSABLES.

El plan de trabajo del componente de seguridad y salud en el trabajo es aprobado por la alta dirección quien tiene responsabilidad del diseño y la implementación del SG-SST según las competencias técnicas y legales que se requieren en términos de idoneidad.

4. LIDERAZGO Y COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN.

La Alta Dirección demuestra su compromiso con el Sistema de Gestión SST, garantizando su desarrollo, la implementación y la mejora continua en la búsqueda de la eficacia del sistema, lo cual se evidencia con:

4.1 POLÍTICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Para el SGC es fundamental contribuir al bienestar físico, psicosocial de la población trabajadora, proporcionando condiciones de trabajo seguro y saludable, mediante la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos. En este contexto, todos los niveles de la Organización se comprometen, activamente, en el proceso de implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

4.2 OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

4.2.1 Objetivo General

Implementar actividades tendientes a garantizar el funcionamiento SG-SST con el fin de mejorar y mantener las condiciones medio ambientales y de salud en los diferentes entornos de trabajo, mediante la promoción, prevención y mantenimiento del bienestar físico y mental de los colaboradores.

4.2.2 Objetivos estratégicos.

- ✓ Mantener la gestión de los programas de Medicina Preventiva y del Trabajo e Higiene Industrial.
- ✓ Fortalecer la cultura institucional de trabajo seguro y saludable a través de actividades de promoción y prevención que generen estilos de vida y entornos saludables.
- ✓ Implementar las estrategias para el adecuado desarrollo de actividades que den cumplimiento a la normatividad vigente aplicable y a la mejora continua del SG-SST.
- ✓ Realizar las evaluaciones médicas requeridas para el monitoreo de las condiciones de salud de los colaboradores.
- ✓ Contribuir al mejoramiento continuo de cada uno de los procesos del Servicio Geológico Colombiano.

4.2.3 Indicadores y metas

#	TIPO	DEFINICION	META	PERIODICIDAD DEL REPORTE	PERSONAS QUE DEBEN CONOCER EL RESULTADO	RESPONSABLE
1	ESTRUCTURA	Cumplimiento del Plan de Trabajo Anual del SG-SST	90%	Anual	- COPASST - Talento Humano - ARL -Alta dirección	Componente SG-SST
2	PROCESO	% gestión de oportunidades de mejora	80%	Semestral	- COPASST - Talento Humano - Planeación	Componente SG-SST
3	PROCESO	% ejecución inspecciones	90%	Trimestral	- COPASST -Talento Humano	Componente SG-SST / ARL / Brigadistas
4	PROCESO	% ejecución actividades del Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	90%	Anual	- COPASST - Talento Humano	Componente SG-SST / Brigadistas
5	PROCESO	% cobertura actividades formativas	80%	Anual	- COPASST - Talento Humano	Componente SG-SST
6	PROCESO	% cumplimiento del plan de capacitación del SG- SST	80%	Trimestral	- COPASST	Componente SG-SST
7	RESULTADO	Incidencia de la enfermedad laboral	200	Anual	- COPASST - Talento Humano - Alta Dirección	Componente SG-SST / ARL
8	RESULTADO	Frecuencia de accidentalidad	6%	Mensual	- COPASST -Talento Humano - Alta Dirección	Componente SG-SST / ARL
9	RESULTADO	Severidad de accidentalidad	55%	Mensual	- COPASST - Talento Humano	Componente SG-SST / ARL

10	RESULTADO	Proporción de accidentes de trabajo mortales	0%	Anual	- COPASST - Talento Humano - Alta Dirección	Componente SG-SST / ARL
11	RESULTADO	Prevalencia de la enfermedad laboral	1458	Anual	- COPASST - Talento Humano	Componente SG-SST / ARL
12	RESULTADO	Ausentismo por causa médica	2,0%	Mensual	- COPASST - Talento Humano - Alta Dirección	Componente SG-SST

5. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DEL SG-SST

5.1 DOCUMENTACIÓN

Se cuenta con tablas de retención documental, con las cuales se lleva el control de las versiones vigentes de la información documentada, destacándose tanto la validez de la información como la custodia de archivos y documentos en forma magnética y física, los que son generados y administrados por los profesionales que poseen las debidas competencias, como garantía de calidad y confidencialidad.

A través de los procedimientos se establecen los registros que deben ser mantenidos, los cuales proporcionan evidencia de la conformidad con los requisitos, así como de la operación eficaz del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los registros son mantenidos de manera tal que permanezcan legibles, que sean fácilmente identificables y recuperables. En el procedimiento Control de Registros se definen los controles necesarios para la identificación, el almacenamiento, la protección, la recuperación, el tiempo de retención y la disposición de tales registros.

De acuerdo con el Artículo 2.2.4.6.12 del Decreto 1072 de 2015, el empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados los siguientes documentos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:

- ✓ La Política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el empleador.
- ✓ Las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo SG-SST.
- ✓ El informe de las condiciones de salud.

5.2 NIVELES DE RESPONSABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SG-SST

5.2.1 DIRECCIÓN: Dirección General, Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Directivos y Coordinadores

1. Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Definir y asignar responsabilidades de SST a todos los niveles de la entidad.
3. Asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección.
4. Definir los mecanismos de rendición de cuentas en SST, para todos los niveles de la entidad.
5. Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora del SGSST.
6. Garantizar que la Entidad opere bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Disponer de medidas efectivas para la identificación, valoración y control los riesgos de SST.
8. Aprobar y firmar el plan anual de trabajo en SST.

9. Asegurar la adopción de medidas eficaces que garanticen la participación de todos los trabajadores y sus representantes ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
10. Promover el cuidado integral de la seguridad, así como de la salud física y psicológica de funcionarios y contratistas.
11. Garantizar la disponibilidad de personal responsable del área de SST, cuyo perfil deberá ser acorde con lo establecido en la normatividad vigente.

5.2.2 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Planificar, organizar, dirigir e implementar el SG-SST, realizando una evaluación como mínimo una (01) vez al año.
- Informar a la alta dirección y partes interesadas sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
- Identificar, valorar y controlar los riesgos de SST.
- Formular y gestionar el programa de inducción y de Capacitación Anual en SST.
- Gestionar la realización del diagnóstico de condiciones de salud y de seguridad en el trabajo y diseñar con base en los riesgos prioritarios el Plan de Trabajo Anual en SST.
- Realizar seguimiento a los diferentes indicadores, objetivos y metas del SG-SST de conformidad con los lineamientos y directrices institucionales.
- Reportar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales ante la ARL.
- Coordinar la entrega de elementos de protección a los trabajadores que requieran su uso en el cumplimiento de sus actividades.
- Realizar la gestión de pago de los contratistas que se encuentren en riesgo IV y V.

5.2.3 Trabajadores y Contratistas:

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST de la Entidad;
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG – SST.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG - SST).
- Informar los accidentes de trabajo al superior inmediato.
- Utilizar los elementos de protección personal que sean entregados en el marco del cumplimiento de sus actividades.

5.2.4 Sub-Contratistas:

- Realizar la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Colombiano (EPS, AFP y ARL).
- Cumplir los requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo aplicables.
- Disponer del equipo de protección personal que requiera para la realización de sus actividades, así como utilizar los elementos de protección personal de acuerdo con los factores de riesgo a los que se exponen.
- Seguir las normas y recomendaciones de seguridad de la entidad.

5.2.5 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST):

- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
- Rendir cuentas internamente en relación con su desempeño.
- Revisar anualmente el programa de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de identificar acciones de mejora.
- Participar en el análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las actividades.
- Recibir las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
- Coordinar entre empleador y los trabajadores la solución de los problemas relativos al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido por la entidad.
- Participar en la planificación de las auditorias.
- Dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 2013 de 1986.

5.2.6 Comité de Convivencia Laboral:

- Dar cumplimiento a lo determinado en la Resolución 2646 de 2008, la cual define las responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
- Generar actividades de prevención de los factores de riesgo psicosocial asociados a conductas de acoso laboral.
- Remitir los casos en los que se requiera la valoración y/o intervención de los factores de riesgo psicosocial por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Recomendar medidas correctivas resultantes del procedimiento conciliatorio para ser gestionadas por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ante los entes pertinentes.

5.2.7 Brigada de Emergencias:

- Cumplir con los lineamientos establecidos por la entidad relacionados con Emergencias y Prevención de accidentes.
- Velar porque los trabajadores hagan buen uso de los equipos de prevención y control de emergencias e informar cualquier anomalía.
- Asistir y tomar parte activa en las instrucciones y entrenamientos.
- Informar oportunamente, toda condición o acto inseguro que se observe en las instalaciones.
- Efectuar las revisiones a los equipos de atención de emergencias, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen estado.
- Participar en los simulacros de emergencias que la entidad organice.

5.3 CAPACITACIÓN.

Para mejorar las competencias en materia de prevención y control de los riesgos laborales se establece el Programa de Capacitación Anual en SST, que determina los requerimientos de formación en SG-SST, el cual es revisado por el COPASST. Dentro de este programa se incluyen las actividades de inducción, reinducción y estilos de vida y trabajo saludables.

Cuando ingresa una persona a laborar en la entidad, la primera fase se incluye en el proceso de inducción general de la entidad, para lo cual se cuenta con el respectivo programa liderado el grupo de talento humano.

En la segunda fase de la inducción en materia de prevención de los riesgos laborales, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales orientada por los profesionales asignados al SG-SST.

La reinducción se realiza para todos los servidores, realizando una evaluación para verificar la comprensión de los conceptos de seguridad y salud en el trabajo.

5.4 Comunicación

La siguiente es la información que se da a conocer a los colaboradores frente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:

- ✓ Política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- ✓ Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Miembros del COPASST
- ✓ Miembros del Comité Convivencia
- ✓ Miembros Brigadas de emergencia
- ✓ Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- ✓ Resultados de la revisión por la Alta Dirección
- ✓ Planes de emergencias.
- ✓ Estructura del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

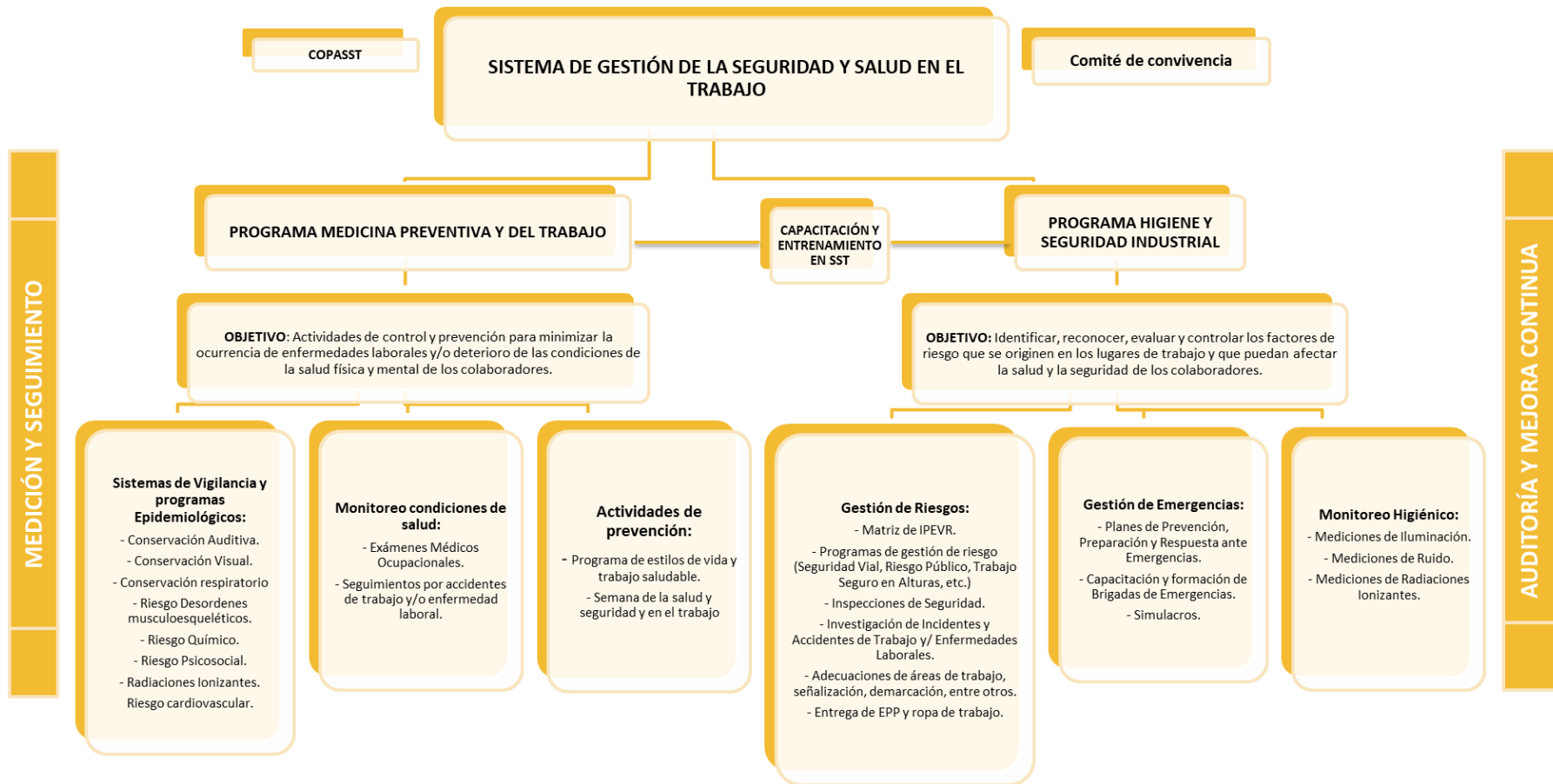
La entidad dispone por medio de la intranet en el icono denominado “seguridad y salud en el trabajo” como medio de difusión y socialización a través del siguiente enlace

<https://intranet.sgc.gov.co/web/index.php/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>

6 ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión se encuentra estructurado bajo los lineamientos normativos vigentes, descritos en la documentación institucional los cuales son revisados y actualizados en su mayoría de forma anual.

Ilustración 1. Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo



Fuente: Propia 2024

7 SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento y monitoreo a la ejecución de las actividades establecidas para el Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizará a través del Plan de Acción y de las herramientas definidas en el Sistema de Gestión Institucional del SGC, se determinará la periodicidad en Cronograma de Seguimiento a los Planes definidos en el Decreto 612 de 2018.

HECTOR JULIO FIERRO MORALES
DIRECTOR GENERAL

MARÍA ALEJANDRA QUINTERO POVEDA
SECRETARIA GENERAL

ANGEE NATALY TABORDA FIERRO
RESPONSABLE SG-SST

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
2024

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

Tabla 1. Plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo 2024

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AÑO 2024																																
Objetivo general:		Implementar actividades tendiente a garantizar el funcionamiento SG-SST con el fin de mejorar y mantener las condiciones medio ambientales y de salud en los diferentes entornos de trabajo, mediante la promoción, prevención y mantenimiento del bienestar físico y mental de los colaboradores.																														
Objetivos estratégicos:		<p>Mantener la gestión de los programas de Medicina Preventiva y del Trabajo e Higiene Industrial.</p> <p>Fortalecer la cultura institucional de trabajo seguro y saludable a través de actividades de promoción y prevención que generen estilos de vida y entornos saludables.</p> <p>Implementar las estrategias para el adecuado desarrollo de actividades que den cumplimiento a la normatividad vigente aplicable y a la mejora continua del SG-SST.</p> <p>Realizar las evaluaciones médicas y ambientales requeridas para el monitoreo de las condiciones de salud de los colaboradores.</p> <p>Generar el mejoramiento continuo de cada uno de los procesos del Servicio Geológico Colombiano</p>																														
Indicador de cumplimiento:		No actividades ejecutadas / No actividades planeadas * 100								Meta:				90%																		
Objetivo estratégico:	Programa	Actividad	CICLO PHVA	Responsable	Recursos		Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Seguimiento	
					T	F	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E				
Implementar las estrategias para el adecuado desarrollo de actividades que den cumplimiento a la normatividad vigente aplicable y a la mejora continua del SG-SST.	Estructura del SG-SST	Realizar reporte de evaluación estandares minimos ante la administradora de riesgo	P	Grupo de Talento Humano / SG-SST	X		1																									
		Revisión y actualización de Política y plan de trabajo de SG-SST.	P	Grupo de Talento Humano / SG-SST - Alta dirección			1		1																							
		Actualización y verificación de Programa de Capacitación.	P	Grupo de Talento Humano / SG-SST. COPASST.			1		1																				1			
		Actualización y diseño de los documentos del SG-SST.	H	SG-SST	X	X			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1					
		Definición de archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	P	Grupo de Talento Humano / SG-SST - Gestión documental	X					1				1				1				1				1			1			
cultura institucional de trabajo seguro y saludable a través de actividades de	Actividades de prevención	Inducción, reinducción y capacitación del SG-SST.	H	Grupo de Talento Humano / SG-SST	X												1											1				

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AÑO 2024																						
Objetivo general:		Implementar actividades tendiente a garantizar el funcionamiento SG-SST con el fin de mejorar y mantener las condiciones medio ambientales y de salud en los diferentes entornos de trabajo, mediante la promoción, prevención y mantenimiento del bienestar físico y mental de los colaboradores.																				
Objetivos estratégicos:		Mantener la gestión de los programas de Medicina Preventiva y del Trabajo e Higiene Industrial. Fortalecer la cultura institucional de trabajo seguro y saludable a través de actividades de promoción y prevención que generen estilos de vida y entornos saludables. Implementar las estrategias para el adecuado desarrollo de actividades que den cumplimiento a la normatividad vigente aplicable y a la mejora continua del SG-SST. Realizar las evaluaciones médicas y ambientales requeridas para el monitoreo de las condiciones de salud de los colaboradores. Generar el mejoramiento continuo de cada uno de los procesos del Servicio Geológico Colombiano																				
Indicador de cumplimiento:		No actividades ejecutadas / No actividades planeadas * 100										Meta:					90%					
Objetivo estratégico:	Programa	Actividad	CICLO PHVA	Responsable	Recursos		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Seguimiento			
					T	F																
					P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		P	E	P
Mantener la gestión de los programas de Medicina Preventiva y del Trabajo e Higiene Industrial.	Gestión del riesgo.	Actualización y socialización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos a nivel nacional.	H	Grupo de Talento Humano / SG-SST - COPASST	X			1	1	1	1	1										
		Actualizar la matriz de requisitos legales que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a la Entidad.	H	Grupo de Talento Humano / SG-SST	X				1	1												
		Diseño e implementación del programa de riesgo público.	H	Grupo de Talento Humano / SG-SST - ARL	X	X					1						1					
		Actualización e intervención del programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Alturas.	H	Grupo de Talento Humano / SG-SST - ARL	X	X						1								1		
		Actualización e implementación del programa de Gestión para el Trabajo en espacios confinados.	H	Grupo de Talento Humano / SG-SST - ARL	X	X					1	1								1		
		Actualización e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.	H	Grupo de Talento Humano / SG-SST - ARL	X	X				1							1					
		Realizar seguimiento y actualización del programa y cronograma de mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.	V	Grupo de Talento Humano / SG-SST - ARL	X								1						1			
		Revisión actualización de matriz de elementos de protección personal	V	Grupo de Talento Humano / SG-SST - ARL	X	X					X		X									
		Ejecución del programa de inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.	H	Grupo de Talento Humano / SG-SST - ARL	X					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AÑO 2024																																
Objetivo general:		Implementar actividades tendiente a garantizar el funcionamiento SG-SST con el fin de mejorar y mantener las condiciones medio ambientales y de salud en los diferentes entornos de trabajo, mediante la promoción, prevención y mantenimiento del bienestar físico y mental de los colaboradores.																														
Objetivos estratégicos:		Mantener la gestión de los programas de Medicina Preventiva y del Trabajo e Higiene Industrial. Fortalecer la cultura institucional de trabajo seguro y saludable a través de actividades de promoción y prevención que generen estilos de vida y entornos saludables. Implementar las estrategias para el adecuado desarrollo de actividades que den cumplimiento a la normatividad vigente aplicable y a la mejora continua del SG-SST. Realizar las evaluaciones médicas y ambientales requeridas para el monitoreo de las condiciones de salud de los colaboradores. Generar el mejoramiento continuo de cada uno de los procesos del Servicio Geológico Colombiano																														
Indicador de cumplimiento:		No actividades ejecutadas / No actividades planeadas * 100										Meta:			90%																	
Objetivo estratégico:	Programa	Actividad	CICLO PHVA	Responsable	Recursos		Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Seguimiento	
					T	F	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
Realizar las evaluaciones médicas y ambientales requeridas para el monitoreo de las condiciones de salud de los colaboradores.	Monitoreo Higiénico	Mediciones de Iluminación. - Mediciones de Ruido. - Mediciones de Radiaciones Ionizantes	V	Grupo de Talento Humano / SG-SST - ARL	X												1															
Fortalecer la cultura institucional de trabajo seguro y saludable a través de actividades de promoción y	Gestión de emergencias.	Actualización y socialización del plan para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias a nivel nacional.	P	Grupo de Talento Humano / SG-SST - ARL	X												1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
		Capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias.	H	Grupo de Talento Humano / SG-SST	X	X							1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Simulacros de escritorio y/o evacuación a nivel nacional.	H	Grupo de Talento Humano / SG-SST	X								1	1								1	1									
Realizar las evaluaciones médicas y ambientales requeridas para el monitoreo de las condiciones de salud de los colaboradores..	Monitoreo condiciones de salud	Realizar exámenes ocupacionales de ingreso, periodico y de retiro.	H	Grupo de Talento Humano / SG-SST	X	X	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Informe de Diagnóstico de condiciones de salud.	H	Grupo de Talento Humano / SG-SST	X																										1	
		Actualización del profesiograma.	V	Grupo de Talento Humano / SG-SST	X													1														
		Actualización de perfil sociodemografico.	V	Grupo de Talento Humano / SG-SST	X											1																
		Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de morbimortalidad	H	Grupo de Talento Humano / SG-SST	X																										1	
		Seguimiento e intervención de accidentalidad y enfermedad laboral.	H	Grupo de Talento Humano / SG-SST	X			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AÑO 2024																																
Objetivo general:		Implementar actividades tendiente a garantizar el funcionamiento SG-SST con el fin de mejorar y mantener las condiciones medio ambientales y de salud en los diferentes entornos de trabajo, mediante la promoción, prevención y mantenimiento del bienestar físico y mental de los colaboradores.																														
Objetivos estratégicos:		Mantener la gestión de los programas de Medicina Preventiva y del Trabajo e Higiene Industrial. Fortalecer la cultura institucional de trabajo seguro y saludable a través de actividades de promoción y prevención que generen estilos de vida y entornos saludables. Implementar las estrategias para el adecuado desarrollo de actividades que den cumplimiento a la normatividad vigente aplicable y a la mejora continua del SG-SST. Realizar las evaluaciones médicas y ambientales requeridas para el monitoreo de las condiciones de salud de los colaboradores. Generar el mejoramiento continuo de cada uno de los procesos del Servicio Geológico Colombiano																														
Indicador de cumplimiento:		No actividades ejecutadas / No actividades planeadas * 100										Meta:			90%																	
Objetivo estratégico:	Programa	Actividad	CICLO PHVA	Responsable	Recursos		Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Seguimiento	
					T	F	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
Fortalecer la cultura institucional de trabajo seguro y saludable a través de actividades de promoción y prevención que generen estilos de vida y entornos saludables.	Sistemas de Vigilancia y programas Epidemiológicos	Actualizar los sistemas y programas de vigilancia epidemiológicas del SG-SST.	P	Grupo de Talento Humano / SG-SST	X	X					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
		Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica (desordenes musculoesqueleticos, psicosocial, cardiovascular, químico ionizantes)	H	Grupo de Talento Humano / SG-SST					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Revisión, actualización y seguimiento del programa de prevención de Riesgo Químico (SGA - Sistema Globalmente armonizado).	H	Grupo de Talento Humano / SG-SST					1					1															1			
		Desarrollar, actualizar y realizar seguimiento de los programas de estilos de vida saludable, visual, auditivo y respiratorio.	H	Grupo de Talento Humano / SG-SST	X	X						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Implementar las estrategias para el adecuado desarrollo de actividades que den cumplimiento a la normatividad vigente aplicable y a la mejora continua del SG-SST.	Monitoreo condiciones de salud	Desarrollar el programa de rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal, permanente y parcial.	H	Grupo de Talento Humano / SG-SST	X															1												
		Intervención en resultados de la batería de Instrumentos para la Evaluación de factores de riesgo psicosocial.	H	Grupo de Talento Humano / SG-SST	X	X															1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - AÑO 2024																																
Objetivo general:		Implementar actividades tendiente a garantizar el funcionamiento SG-SST con el fin de mejorar y mantener las condiciones medio ambientales y de salud en los diferentes entornos de trabajo, mediante la promoción, prevención y mantenimiento del bienestar físico y mental de los colaboradores.																														
Objetivos estratégicos:		Mantener la gestión de los programas de Medicina Preventiva y del Trabajo e Higiene Industrial. Fortalecer la cultura institucional de trabajo seguro y saludable a través de actividades de promoción y prevención que generen estilos de vida y entornos saludables. Implementar las estrategias para el adecuado desarrollo de actividades que den cumplimiento a la normatividad vigente aplicable y a la mejora continua del SG-SST. Realizar las evaluaciones médicas y ambientales requeridas para el monitoreo de las condiciones de salud de los colaboradores. Generar el mejoramiento continuo de cada uno de los procesos del Servicio Geológico Colombiano																														
Indicador de cumplimiento:		No actividades ejecutadas / No actividades planeadas * 100								Meta:				90%																		
Objetivo estratégico:	Programa	Actividad	CICLO PHVA	Responsable	Recursos		Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Seguimiento	
					T	F	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
Generar el mejoramiento continuo de cada uno de los procesos del Servicio Geológico Colombiano	Gestión del cambio.	Actualización e implementación del procedimiento para la gestión del cambio dentro del SG-SST.	H	Grupo de Talento Humano / SG-SST - Planeación	X										1														1			
		Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	H	Grupo de Talento Humano / SG-SST - Planeación	X																								1			
	Auditoría y mejora continua.	Seguimiento y análisis a los Indicadores del SG-SST	V	Grupo de Talento Humano / SG-SST	X												X														X	
		Documentación y seguimiento a las acciones preventivas, correctivas y de mejora del SG-SST	H	Grupo de Talento Humano / SG-SST - Planeación	X	X												1													1	
		Planeación y ejecución de Auditoría al SG-SST.	V	Grupo de Talento Humano / SG-SST - Planeación - COPASST	X	X																			1							
		Revisión por la Dirección del SG-SST.	V	Grupo de Talento Humano / SG-SST - Planeación - Dirección General	X	X																									1	
							5	0	9	0	9	0	13	0	15	0	18	0	11	0	12	0	11	0	15	0	15	0	11	0		

Fuente: Propia 2024

*SG-SST: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

*SST: Seguridad y Salud en el Trabajo

*Recursos: T: Técnicos – F: Financieros